# "BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LA MEJOR CASA RURAL, MEJOR HOTEL RURAL Y AL MEJOR RESTAURANTE RURAL 2025 ASOCIADOS EN ASETUR"

## PRESENTACIÓN

ASETUR, Asociación Española de Turismo rural, un año más desea promocionar a los establecimientos de turismo que la integran y propician su desarrollo y la consecución de objetivos.
En este ámbito de colaboración mutua entre entidades, ASETUR otorga sus premios con el fin de publicitar el establecimiento galardonado a nivel nacional y reconocer su labor dentro del sector del turismo.

## BENEFICIARIOS

Podrán optar a estos premios los TITULARES DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS (detallados más adelante) ASOCIADOS a ASETUR que así lo soliciten, que cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión, excepto aquellas que hayan resultado ganadores de ediciones anteriores en esta modalidad que no podrán presentar candidatura.

## OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto la concesión de los premios a los mejores ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS RURALES ASOCIADOS a ASETUR.
El premio se subdivide en tres categorías:

- Premio a la mejor Casa Rural.
- Premio al mejor Hotel Rural.
- Premio al mejor Restaurante.

Los ganadores de los premios se comprometen a asistir al XVI Congreso Nacional de ASETUR para hacerles entrega de los galardones, considerándose, en caso contrario, que el certamen queda desierto en la modalidad correspondiente.

A los ESTABLECIMIENTOS que resulten galardonados, se les solicitará su colaboración para facilitar a ASETUR un "Bono-Premio".
En el caso de los alojamientos, éste consistirá en una noche en régimen de alojamiento y desayuno para dos personas en su establecimiento, bajo disponibilidad en el mismo y a disfrutar en el plazo de un año.
En el caso del restaurante, éste consistirá en una cena para dos personas en su establecimiento, bajo disponibilidad en el mismo y a disfrutar en el plazo de un año.
Estos "Bono-Premio" serán sorteados entre los congresistas asistentes al XVI Congreso Nacional de ASETUR.

## SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

El plazo de admisión de solicitudes finalizará **el día 10 de mayo** y los premiados se darán a conocer **el 15 de mayo**.

Los interesados deberán presentar la solicitud de participación cumplimentada junto con un dossier donde explique su trayectoria, así como la concurrencia de los criterios para el otorgamiento del premio.

Los interesados deberán presentar sus candidaturas mediante un correo electrónico dirigido a **info@asetur.org**

## CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO

Las solicitudes se valorarán conforme a los principios de objetividad, igualdad y no discriminación.

La propuesta de establecimientos ganadores, será de acuerdo a los ALOJAMIENTOS: CASA Y HOTEL RURAL que obtengan mayor puntuación en cada una de las categorías según los siguientes criterios:

1. Estética y originalidad del alojamiento (hasta 2 puntos).
2. Fomento de experiencias turísticas propias o complementarias al alojamiento (hasta 2 puntos)
3. Calidad y exclusividad de los servicios ofrecidos al cliente (hasta 2 puntos).
4. Entorno natural e integración paisajística del alojamiento (hasta 2 puntos).
5. Eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas de accesibilidad (hasta 1 punto).
6. Reducción de la huella de carbono: energía, reciclaje, residuos… (hasta 1 punto).

La propuesta de establecimientos ganadores, será de acuerdo al RESTAURANTE que obtenga mayor puntuación en cada una de las categorías según los siguientes criterios:

1. Estética y originalidad del restaurante (hasta 2 puntos).
2. Fomento de experiencias gastronómicas propias o complementarias al restaurante: (hasta 2 puntos).
3. Ofrecer comida tradicional, con productos frescos, artesanales y típicos de la tierra donde se encuentra en línea con el slowfood y el “kilómetro 0” (hasta 2 puntos).
4. Calidad y exclusividad de los servicios ofrecidos al cliente (hasta 2 puntos).
5. Entorno natural e integración paisajística del restaurante (hasta 1 punto).
6. Eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas de accesibilidad (hasta 1 punto).
7. Reducción de la huella de carbono: energía, reciclaje, residuos… (hasta 1 punto).
8. Disponer de platos para todos los paladares y necesidades dietéticas: personas con algún tipo de alergia, vegetarianos, veganos, etc. (hasta 1 punto).

## COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Para calificar, seleccionar y valorar las actuaciones presentadas por los participantes, se designará un jurado formado por representantes de la asociación y presidido por D. Pedro Carreño Fuentes, presidente de ASETUR.

El jurado valorará especialmente la originalidad y estética de los establecimientos rurales, así como el prestigio turístico obtenido por sus características.

La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración de XVI Congreso Nacional de ASETUR en Tejeda (Gran Canaria).

## RESOLUCIÓN

La convocatoria de premios se resolverá por el JURADO DE ASETUR **el 15 de mayo** conforme al principio de concurrencia competitiva estimando las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración.

El procedimiento de concesión de los premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. El Jurado tendrá capacidad para resolver cuanto no esté previsto en estas bases, pudiendo declarar desierto el premio. La decisión del Jurado será inapelable.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.